



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO № .1 2 6 3 2.4 EXPEDIENTE № 6186/24 Salta, 0 5 DIC 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Rocío Belén YLLESCA CARRANZA, D.N.I. Nº 37.420.304 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PREPARACIÓN DE ESTADOS CONTABLES AJUSTADOS POR INFLACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE SALTA EJERCICIO 2022", autorizado por Res. DECECO Nº 206/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 24 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final, Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de las asignaturas Contabilidad II y III y a fs. 25 obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 28 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 12 de diciembre de 2024 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PREPARACIÓN DE ESTADOS CONTABLES AJUSTADOS POR INFLACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE SALTA EJERCICIO 2022", en el que será evaluada la alumna Rocío Belén YLLESCA CARRANZA, D.N.I. Nº 37.420.304, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA DE MILLER

Cra. María Silvia GABÍN

Lic. Noelia Soledad ESPINOZA

Cr. Víctor Roberto DI FRANCESCO(S)

ARTÍCULO 3º –**Invitar** a los Cres. Juan Alberto MARISCAL RIVERA y Marcela Fernanda BERNASKI, quienes podrán asistir a la defensa, en su carácter de Director y Co-Directora, respectivamente del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados

para su toma de razón y otros efectos.

ndc/pf·

Esp. Teodelina I. Zudela Sec. de Investigación y Extensión Fac. de Cs. Económicas. Jos. v Soc. - UNS Mg. ANGENCA GLVIRA ASTORGA VICE DECANA Fec. de Ca. Econ. Jur. y 866, - UNS8